Bogotá, D.C.

572

Señor (a)
ANONIMO
Sin dirección de notificación
Ciudad

Asunto: **Respuesta Derecho de Petición**
Referencia: **SINPROC No 98758– Requerimiento ALB No 20205710092732**

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud radicada en la personería local de Bosa con radicado de personaría SINPROC y radicado ALB, en el que manifiesta

1. Cambiar los mojones, me permito informar muy respetuosamente que la ALB no tiene competencia para realizar este proceso; por lo que se dio traslado de su solicitud a la Empresa de Acueducto de Bogotá con Radicado No 20205720640671, a la Secretaría Distrital de Planeación con radicado No 20205720640681 y a la Secretaría Distrital de Ambiente con Radicado No 20205720640661, para que de acuerdo con sus competencias estás entidades le brinden respuesta de su solicitud y envíen copia de esta a la ALB y a la Personería Local.

2. Prohibir las construcciones sobre la ronda del Río Tunjuelo la ALB en marco de sus competencias realiza acciones IVC a las construcciones de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia y procede de acuerdo a las acciones policivas que le competen, dado lo anterior se da traslado a la Secretaría Distrital de Ambiente a través del radicado No 20205720640661, para que en marco de sus competencias brinden una respuesta de acuerdo a su solicitud con copia a la ALB y la Personería Local.

3. En relación con las actividades del puente ubicado en el sector de Bosa San José Sa Bernardino, me permito informar de las acciones que se han realizado.

a). El pasado jueves 27 de agosto de 2020 se realizó Operativo de Recuperación de Punto Crítico – Habitante de Calle ubicado debajo del puente en la Ronda del Río Tunjuelo, ya que se encuentra habitado por un ciudadano que diariamente arroja los residuos a la ronda del Río (sector San José).

Mapa 1. Zona de intervención – Ronda del Río Tunjuelo, Sector San José

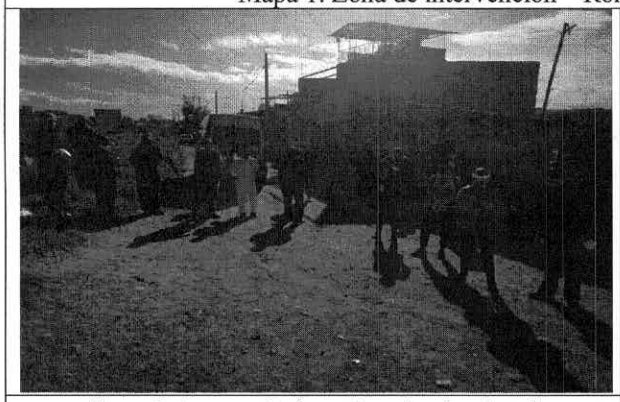

Foto: 2 Acompañmiento Interinstitucional

Foto: 3 Sensibilización a la comunidad del Sector frente al manejo integral de Residuos Sólidos, tenencia adecuada de mascota, protocolos de bioseguridad COVID- 19

	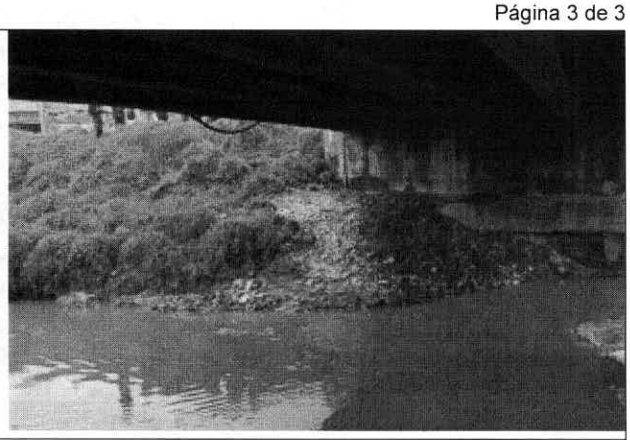
Foto 2. Intervención de los voluntarios de DADEP para la recuperación de este punto crítico	Foto 3. Resultado final después de la intervención de la recolección de los residuos

b). El pasado 25 de septiembre de 2020 se realizó Operativo de Inspección, vigilancia y control a los establecimientos bodegas de reciclaje y las empresas de transformación de plástico en los predios ubicados desde la Calle 88 sur hasta la Calle 88ª con Carera 86ª en la Ronda del Río Tunjuelo, en el sector Bosa San José San Bernardino; en compañía de la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría de Salud, Policía Nacional, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Oficina de Gestión Policiva de Obras, Establecimientos de Comercio y Oficina de Gestión Ambiental, en donde se intervinieron 8 establecimientos de comercio e imposición de comparendo policivo a 3 bodegas de reciclaje y (1) una Bodega por incumplimiento de norma sanitaria.

4. Finalmente lo invitamos a participar de la Comisión Ambiental Local que se llevará a cabo el próximo 14 de octubre de 2020 a las 2:00pm a través de la plataforma virtual, para que exponga sus preocupaciones ambientales y se pueda coordinar las acciones pertinentes

Cordialmente

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Elaboró: Diana Marcela Pedraza – Profesional de Apoyo –Referente Ambiental.
Revisó: Silvia Cuesta – Referente Ambiental
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Despacho